

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**10337** *Resolución de 1 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se resuelve el concurso ordinario nº. 306, para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, convocado por Resolución de 2 de marzo de 2020, y se dispone su comunicación a las Comunidades Autónomas para que se proceda a los nombramientos.*

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, de 2 de marzo de 2020 (BOE de 9 de marzo), y de conformidad con lo previsto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria y en los artículos 496 y siguientes del Reglamento Hipotecario, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015), la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 25 de octubre de 2016, sobre utilización de medios electrónicos en las comunicaciones de notarios y registradores con la Dirección General de los Registros y del Notariado (BOE de 5 de noviembre de 2016), así como lo establecido en el artículo 260.2.º de la Ley Hipotecaria y en el artículo 7.1.i) del Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia (BOE de 12 de marzo),

Este centro directivo ha acordado:

Primero.

Resolver la provisión de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes con los registradores que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

Segundo.

Comunicar esta resolución a las Comunidades Autónomas correspondientes al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de los registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015), o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia competente, según lo preceptuado en los artículos 10.1, letra i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de septiembre de 2020.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sonia Puente Santiago.

## ANEXO

	Registro vacante	Registrador nombrado	N.º escal.	Categ.	Resultas
1	Mercantil de Madrid III.	Pardo Núñez, Celestino Ricardo.	4	1.ª	Maó y Registro Mercantil de Maó.
2	Mercantil de Madrid IV.	Viña Ferrer, José Luis de la.	34	1.ª	Marbella n.º 01.
3	Bienes Muebles de Madrid I.	Rodríguez Cepeda, Eugenio.	42	1.ª	Madrid n.º 15.
4	Mercantil de Madrid XX.	Vargas-Zúñiga Juanes, Manuel Felipe.	74	1.ª	Navalcarnero n.º 01.
5	Estepona n.º 01.	Suárez Arias, Luis Alfredo.	104	1.ª	Terrassa n.º 01.
6	Madrid n.º 54.	Durán de la Colina, Pablo Guillermo.	153	2.ª	Madrid n.º 33.
7	Madrid n.º 14.	Valero Fernández-Reyes, Ángel.	161	2.ª	Madrid n.º 22.
8	Dénia n.º 01.	Domínguez Calatayud, Vicente.	162	2.ª	Altea.
9	Majadahonda n.º 1.	Falcón Tella, Juan Carlos.	163	2.ª	Parla n.º 02.
10	Sagunto/Sagunt n.º 01.	Carrasco Poveda, José.	249	2.ª	Valencia n.º 04.
11	Tudela n.º 01.	Ramos Alcázar, María Esther.	300	3.ª	Móstoles n.º 02.
12	El Campello.	Polvorosa Mies, Marta.	354	3.ª	Palencia n.º 01.
13	Roquetas de Mar n.º 03.	Entrala Bueno, Eduardo.	357	3.ª	Algeciras n.º 01.
14	Carlet n.º 02.	Payá Roca de Togores, María de los Dolores.	464	4.ª	Albacete n.º 01.
15	Cartagena n.º 02.	Cascallana Meana, Eva María.	503	4.ª	Santa Fe n.º 01.
16	Santander n.º 01.	González San Miguel, Marta Evangelina.	522	4.ª	Torrelavega n.º 02.
17	Fuengirola n.º 1.	Salto Téllez, María Virginia.	625	4.ª	Vélez-Málaga n.º 01.
18	Redondela - Ponte Caldelas.	Martínez Valente, Sandra María.	740	4.ª	Ourense n.º 02.
19	Segovia n.º 01.	Gimeno Quintana, Blanca María.	748	4.ª	Sevilla n.º 13.
20	Pastrana - Sacedón.	Casado de Mata, Javier.	840	4.ª	Arenas de San Pedro.
21	Cuellar.	Herrero Mesier, María Luisa.	862	4.ª	Peñafiel.
22	Alcalá de Henares n.º 03.	Rojo Iglesias, Emma.	865	4.ª	Pinto n.º 01.
23	Sagunto/Sagunt n.º 02.	López Alfonso, María Teresa.	873	4.ª	Gandía n.º 04.
24	Miranda de Ebro.	Erostarbe Fernández, Alba.	904	4.ª	Balmaseda.
25	Molina de Segura n.º 01.	Coronado Corchón, Ana Isabel.	908	4.ª	Aspe.
26	Logroño n.º 03.	Gallego Solabarrieta, Iratxe.	927	4.ª	Alfaro - Cervera del Río Alhama.
27	Madrid n.º 48.	Fernández Redondo, Lucía.	937	4.ª	Chinchón.
28	Hellín.	Sánchez Bachiller, Pablo.	961	4.ª	Castuera.
29	Trujillo.	Oliva Izquierdo, Antonio Manuel.	983	4.ª	Casas-Ibáñez.
30	Burjassot.	Castaño Roca, Ana.	1001	4.ª	Paterna n.º 01.
31	Sevilla n.º 17.	Cobos Millán, Berta.	1004	4.ª	Sevilla n.º 15.
32	Chiclana de la Frontera n.º 01.	Fernández Solís, Amparo.	1039	4.ª	Castro del Río.
33	Monóvar/Monòver.	Vílches Rodríguez, Isolda.	1046	4.ª	Sant Vicenç dels Horts n.º 02.
34	Palma del Río.	Giménez Sánchez de Puerta, Lucía.	1057	4.ª	Piedrabuena.
35	Albocàsser - Morella.	Recatalá Montoliu, Naiara.	1064	4.ª	Torrent n.º 01.
36	Valencia n.º 11.	Montesinos Barrachina, Carmen.	1070	4.ª	Chelva.
37	Valencia n.º 16.	Mengual Frases, Virginia.	1081	4.ª	Valencia n.º 15.